



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TAFM750730443
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76140, QUERETARO, QRO

DATOS DEL CRÉDITO

RESOLUCIÓN: TEEQ- PES- 204/2024
FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 DE OCTUBRE DE 2024
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO- PLENO
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2024
IMPORTE HISTÓRICO: \$ 10,857.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO: MULTA POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

La suscrita **Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara** en mi carácter de Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hago constar que, habiendo transcurrido un plazo de cinco días hábiles consecutivos, siendo las nueve horas con cero minutos del día 21 DE ABRIL DE 2025, procedo a:

Retirar de los estrados ubicados en sitio abierto al público en las oficinas y de la página electrónica INTRA GEQ ([HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO](http://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) de esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Resolución contenida en el oficio número DNCIF/2025/0821-D de fecha 09 DE ABRIL DE 2025, y el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** número **332502218521560** de fecha **10 DE MARZO DE 2025**, el cual se fijó en los estrados de esta Dirección de Ingresos, el durante el periodo comprendido del 11 al 22 DE ABRIL DE 2025, a nombre de **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**, y se tendrá por notificado el día **23 DE ABRIL DE 2025**, y se tendrá por notificado el sexto día hábil contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o ubicado el documento, surtiendo efectos la notificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 132, fracción II, inciso b) del citado precepto legal aplicable, siendo este el **23 DE ABRIL DE 2025**. conste. -----

Atentamente

Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara

Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Dirección de Ingresos
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro